



En Barcelona, a 9 de febrero de 2026

BYTE TRAVEL, S.A. (en adelante, “BYTETRAVEL”, o la “Sociedad”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME ETF Equity, por medio de la presente pone en su conocimiento la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Por medio de la presente se informa de que con fecha 28 de enero de 2026 presentó su dimisión como consejero, por razones personales Laren Capital S.L.U a través de su representante persona física don Pablo Martín Rodríguez, quien agradeció la confianza depositada en su persona y trasmitió su intención de continuar colaborando con la Sociedad en su condición de accionista.

Los restantes consejeros de la Sociedad tomaron conocimiento de la dimisión presentada por don Pablo Martín Rodríguez reconociéndole el esfuerzo realizado por la Sociedad y agradeciendo los servicios.

La Sociedad tiene previsto sustituir al consejero, estando actualmente integrado el Consejo de Administración por:

- Begreat Capital S.L.U representada por Axel Javier Serena Lobo como presidente.
- Doña Olga Tintoré Soplón como vocal.
- Don Prockop Selucky como vocal.
- Doña Dayana Mariella Peraza Puente como independiente.
- Don Arturo Diaz Dapena como independiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente

CONSEJERO DELEGADO DE BYTETRAVEL S.A
BEGREAT CAPITAL S.L.U.
Rep. por D. Axel Serena Lobo